

Guayaquil, 11 de Marzo de 2013.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía **COMPUTERS BUY CENTER S.A.** de acuerdo a lo que dispone la ley de Compañías en el artículo # 279 cumpro con informarles que la compañía en mención ha cumplido con las normas legales, así como las estatutarias y reglamentarias; relacionadas con el giro del negocio; en lo que corresponde al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

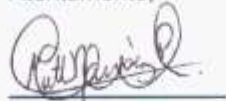
Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley se ha revisado los Libros de Actas de Juntas General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los libros contables y se ha obtenido que se encuentren llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes.

Se ha cumplido con los respectivos controles internos, ejecutándose en base a las normas de contabilidad ecuatorianas, y las normas y tributarias vigentes.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los registrados en los libros de contabilidad; los cuales han sido elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, los mismos que reflejan una situación Financiera razonable.

Es todo en cuanto puedo indicar en base a la revisión efectuada, mi responsabilidad es emitir una opinión la cual presento ante ustedes para los fines correspondientes.

Atentamente,



Ing. Ruth Narváez P.

C.I. # 0923614473

COMISARIO

COMPUTERS BY CENTER S.A.